COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 11/2013
ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, Republica del Paraguay, en el local del Centro Financiero Nº 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 09:00 horas del día 29 de Agosto del año dos mil trece, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular Nº 388 de fecha 09 de julio del 2013, integrado por los Señores Oficiales Superiores y Subalternos, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Publica Nacional FAP Nº 11/2013 para la "Adquisición de vehículos de Transporte Terrestre", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN (PCE):

- **CNEL DEM JOSE ALFREDO PINTOS LEDESMA**

MIEMBROS COMITÉ DE EVALUACIÓN (MCE):

- **CNEL DEM JORGE ANTONIO ORUE ROA**
- **TTE AVL RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA**
- **STTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 la 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 11/2013 para la Adquisición de vehículos de Transporte Terrestre.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Publicas", ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentada por los oferentes:
  - VR S.A.
  - MOTORMARKET S.A.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS	OFERENTES	
		VR S.A.	MOTORMARKET S.A.
1	**Poder** Suficiente	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía** de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE
3	Formulario de Oferta debidamente **firmada y completada**.	CUMPLE	CUMPLE
4	Artículo **40 y 20** de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia)

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA			
OFERENTE	Ratios de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
VR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MOTORMARKET S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA	
OFERENTE	
VR S.A.	CUMPLE, según se constata en el SIPE
MOTORMARKET S.A.	CUMPLE, según se constata en el SIPE

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia y situación financiera.

a.) Documentos Legales

La firma, MOTORMARKET S.A.; ha presentado las documentaciones legales exigidas en el PBC, por lo tanto CUMPLE.

La firma, VR S.A.; no presenta autorización de fabricante para las marcas Toyota y Hyundai, presentando las demás documentaciones legales exigidas en el PBC.

El comité de evaluación procede a solicitar, mediante nota de fecha 29 de agosto del corriente la autorización del fabricante para las marcas Toyota y Hyundai.

b.) Experiencia

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) que los Oferente VR S.A. y MOTORMARKET S.A., poseen activos la Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, por lo tanto ambas empresas CUMPLEN.

Se constata, según las documentaciones presentadas, que los Oferentes VR S.A. y MOTORMARKET S.A., poseen experiencia en la provisión de bienes similares a los requeridos en el presente llamado, por lo tanto CUMPLE.

c.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentaje de utilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas VR S.A. y MOTORMARKET S.A., demuestran una razonable seguridad de que las mismas se encuentran debidamente calificadas para cumplir con el contrato en caso de resultar adjudicadas, por lo tanto las mismas CUMPLEN con el presente criterio de evaluación.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión siendo las 12:00 Hs., fijando el día 30 de agosto de 2013, 07:30 hs., para continuar con el proceso de evaluación.

Siendo las 07:30 hs del día fijado anteriormente se reanudan los trabajos de evaluación de las ofertas.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará **"POR ITEM"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta de menor precio como la más conveniente y se procede a la verificación del cumplimiento de los demás requisitos de la Licitación:

- La empresa **VR S.A.** presenta los precios más bajos en los ítems: 1, 3, 7 y 9.
- El oferente **MOTORMARKET S.A.** presenta el mejor precio en los ítems: 4, 5, 6 y 10.

Cabe mencionar que los ítems N° 2 y 8 no fueron cotizados por ningún oferente.

La empresa VR S.A. procede a enviar las documentaciones requeridas por el comité de evaluación, mediante nota de fecha 30 de agosto del corriente, presentando en la misma la autorización del fabricante para los vehículos de la marca Hyundai no así con los de la marca Toyota.

Además en esta fase, el Comité de Evaluación verifica la presentación de las especificaciones técnicas, constatando que:

La oferente VR S.A. no cumple con las especificaciones técnicas en el ítem Nº 01 CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 numeral 52, ítem Nº 03 MINIBUS PARA 15 PASAJEROS numeral 14, 15., 16 y 18, ítem Nº 09 CAMIONETA CERRADA TIPO SUV 4X4 MECANICA numeral 9, por los motivos mencionados precedentemente el Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta de la empresa más arriba citada en los ítem indicados.

De la misma manera, se procede a desestimar la oferta de la empresa VR S.A. en el ítem Nº 7 teniendo en cuenta la falta de autorización del fabricante para la venta de vehículos de la marca Toyota.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) <u>Declarar desierto:</u>

1. Los ítems Nº 1, 3, 7 y 9, por no contar con ofertas susceptibles de ser evaluadas, basado en el Art. 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03 *"Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparte sustancialmente de ellas".*

2. Los ítems Nº 2 y 8 según lo establecido en el Art. 30 Inc "a" de la Ley 2051/03 *"Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiere presentado oferta alguna;*

b) <u>ADJUDICAR</u> a la siguiente empresa en la Licitación Pública Nacional FAP 11/2013, conforme se detalla a continuación:

Empresa Propuesta para la adjudicación: MOTORMARKET S.A.								
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Presentación**	**Procedencia**	**Marca**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
4	CAMIONETA DOBLE CABINA 4x2	2	UNIDAD	INDIA	MAHINDRA	UNIDAD	138.570.000	277.140.000
5	CAMIONETA CABINA SIMPLE 4X2	1	UNIDAD	INDIA	MAHINDRA	UNIDAD	128.580.000	128.580.000

6	CAMIONETA CABINA SIMPLE 4X4	1	UNIDAD	INDIA	MAHINDRA	UNIDAD	143.220.000	143.220.000
10	TRACTOR PARA REMOLQUE EN PLATAFORMA	2	UNIDAD	INDIA	MAHINDRA	UNIDAD	114.000.000	228.000.000
TOTAL GS								**776.940.000**

MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA MOTORMARKET S.A. ASCIENDE A Gs. 776.940.000 (Guaraníes setecientos setenta y seis millones novecientos cuarenta mil).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación parcial y la declaración desierta respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado los Miembros del Comité de Evaluación, en el lugar y fecha de su otorgamiento, no habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día viernes treinta de setiembre del año dos mil trece, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los concurrentes.

RODRIGO A. ARZA DIAZ
STTE JM - ASESOR JURIDICO

RICHARD D. CHAMORRO H.
TTE AVL – MIEMBRO COMITÉ

JORGE ANTONIO ORUE ROA
CNEL DEM - MIEMBRO COMITÉ

JOSE ALFREDO SANTOS LEDESMA
CNEL DEM – PRESIDENTE COMITE DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 11/2013
ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el anális efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

V.R. S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.011	2010	2009		
ACTIVO CORRIENTE	14.635.227.385	6.137.090.791	269.895.712	2,11	167,57	4,40	58,03	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.929.907.072	36.624.803	61.313.960					

ENDEUDAMIENTD (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.011	2010	2009		
TOTAL DE ACTIVOS	14.987.691.385	6.139.554.791	269.895.712	0,46	0,01	0,23	0,23	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.929.907.072	36.624.803	61.313.960					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.011	2010	2009		
CAPITAL	6.000.000.000	6.000.000.000	200.000.000	0,31	0,01	0,05	0,12	Pasa
UTILIDAD	1.836.494.476	89.630.704	10.268.868					

OBS: La firma **V.R. S.A.** se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

MOTORMARKET S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.011	2010	2009		
ACTIVO CORRIENTE	87.698.421.000	90.064.449.000	58.484.382.731	1,21	1,12	1,30	1,21	Pasa
PASIVO CORRIENTE	72.755.222.000	80.363.898.000	45.011.869.362					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.011	2010	2009		
TOTAL DE ACTIVOS	112.792.742.000	116.375.603.000	68.995.072.775	0,65	0,69	0,65	0,66	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	72.755.222.000	80.363.898.000	45.011.869.362					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.011	2010	2009		
CAPITAL	14.500.000.000	14.500.000.000	14.500.000.000	0,26	0,79	0,42	0,49	Pasa
UTILIDAD	3.765.643.000	11.453.062.000	6.018.421.660					

OBS: La firma **MOTORMARKET S.A.** se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

Vº Bº

OSVALDO DAVID GONZÁLEZ
Cap. AVL Jefe del Dpto. de Contabilidad

COMANDO DE LAS FF.AA. DE LA NACION
FUERZA AEREA
DPTO. DE CONTABILIDAD
Cap. AVL